A C U E R D O # 11

Por el cual se votan unas partidas y se autoriza el pago de unos servicio en el ramo de orden público y se ditan otras disposiciones.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos en uso de sus facultades legales y CONSIDERANDO.

Primero Que con motivo de los sucesos de orden público ocasionados por el movimientos subvesivo del 9 de abril del presente año. el alcalde municipal se vió en necesida de nombrar policía auxiliar por orden del gobierno y segundo.
Que la partida votada en el presupuesto para este fin resulto insuficiente.

A C U E R D A

Art. 1 Auméntanse en DOSCIENTOS PESOS m.l.l($ 200.oo) la partida votada en el art. 16 cap. 3 del acuerdo # 2 del 5 de Enero sobre presupuestos de gastos. 200.oo

Art. 2 Auméntase en OCHENTA PESOS la partida votada en el Art. 15 Cap. #3 del mismo acuerdo. 80.oo

~~Art. 3~~ PARAGRAFO A esta partida se imputarán los gastos de pertrecho, gasolina, y aceite necesitados por la alcaldia para el acondicionamiento de las armas para la policía municipal.

Art. 3 Reconcese en favor de la policía municipal la suma de setenta y ocho pesos con veinteicho centavos ($ 78.28) por renumeración de los dias nacionales trabajados en el año de 1.947 segun combante de fecha de 31 de diciembre de 1.947 el eual se reconocen espresamente.

Art. 4 Las cuenta o nóminas para el pago de la policía auxiliar se agregan las copias de los decretos ditados por la alcaldia y sus respectivas actas de posesión.

Art. 5. La erogación que implica el cumplimiento del presente acuerdo ser será votada en el acuerdo posterior a fin de que se le pueda dar efectivo cumplimiento .

Art. 6 Este acuerdo regira desde su sanción

Dado en Santa Rosa de Osos a los diez dias del mes de Junio de mil novecientos cuerenta y ocho.

EL PRESIDENTE Ramón A. Agudelo L.
RAMON ANGEL AGUDELO

EL SECRETARIO
IVAN CALLE R.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El presnete acuerdo sufrio dos debate en distintad fechas y en sesiones de distintas y en cada una de éllas fue dibidamente aprobado

El Secretario
IVAN CALLE R.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, junio doce de mil novecientos cuarenta y ocho.

Recibido hoy. Publiquese y ejecutese y en doble ejemplar remitase a la Gobernacion del Departamento para su aprobacion definitiva

El Alcalde, Santiago Lopez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

El secretario, Luis E. Lopez

Certifico que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy siendo dia de concurso.

Santa Rosa de Osos, junio 13 de 1948

El secretario, Luis E. Lopez

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 30 de Junio de 1948
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION ADMINISTRATIVA
P Ana Julia Ramirez Gómez

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Sección Administrativa
Medellín, 2 de Julio de 1948
REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
El Gobernador,
Dionisio Arango Trenes
Por el Secretario de Hacienda:
El Sub-Secretario,
Fernando Arango
El Jefe de la Sección Administrativa,